

mismo reformador de Ampués con arreglo
 la nueva tarifa, que se incluye de este género de
 actual. Comunicarlo al Sr. Intendente
 para que proceda al
 D. Encabezamiento de los Pueblos, en que corresponde
 y en su consecuencia de todo el Ayuntamiento se pub-
 licar en la forma ordinaria y se proceda a practicar
 lo que sea necesario al cumplimiento del auto de V. M.
 Dado

Supresion del Peño en el Oficio de la Administracion de Contribu-
 ciones Directas relativas a la supresion de cinco
 mrs. del subsidio por el para fondo supletorio de las clases regimien-
 tadas del subsidio Industrial y otro
 sobre que se cobra a los Mercaderes y demas Ambu-
 lantes esta contribucion por semestres anticipados
 acordaron de ambas el recibo: En vista de lo acordado
 con V. M. se publicará para el debido conocimiento
 y cumplimiento en todas sus partes

Titulo de Pedro cuenta de un Titulo de Abilitar y
 Abilitar y Abilitar expedido a favor de D. Manuel Redondo
 de D. Manuel Redondo y de D. Manuel Redondo
 por el Ministerio de Ultramar y de Ultramar
 en Madrid a quinientos y noventa y tres el día
 de Febrero último registrado el número 19 del libro
 correspondiente número 25: En vista de lo acordado
 en el punto oportuno cumplido y que se tenga
 por tal Abilitar y Abilitar a este interesado
 con la prerrogativa de su clan y que se le libere
 de todo punto la nota de presentación para
 los efectos convenientes

En lo acordaron los S. I. del Ayuntamiento y
 en su consecuencia se dio el Sr. Certifico




